



Marina

Secretaría de Marina



COMITÉ DE LA MARINA COZUMEL ASIPONA

Cuarta sesión ordinaria, julio 2025



2025
Año de
La Mujer
Indígena

ORDEN DEL DÍA.



Marina
Secretaría de Marina



- I. Lectura y aprobación del orden del día (aprobación del acta de la sesión anterior)
- II. Lista de asistencia y verificación del quórum
- III. Presentación del nuevo Director General de la ASIPONA Progreso y Presidente del Comité de Operación de la Marina Cozumel ASIPONA
- IV. Seguimiento de acuerdos
- V. Estadísticas de ocupación
- VI. Situación operativa
- VII. Asuntos generales
- VIII. Estudio de tarifas



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



Marina
Secretaría de Marina



I. Lectura y aprobación del orden del día

Aprobación del acta de la sesión anterior



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



Marina
Secretaría de Marina



II. Lista de asistencia y verificación del Quórum





2025
Año de
La Mujer
Indígena

III. Presentación del nuevo Director General de la ASIPONA Progreso y Director del Comité de Operación de la Marina Cozumel ASIPONA.

A partir del 03 de junio de 2025 se informa que, en el marco del consejo de Administración, el Contralmirante. Ret. Gustavo Lorenzo Alonso Trani fue designado como el nuevo titular de la entidad por lo que asumirá el cargo del Director General de la ASIPONA Progreso, así como también tendrá el nombramiento de “Presidente del Comité de operación de la Marina Cozumel”



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Comunicado de Prensa Núm.: 10/2025
03 de junio de 2025.

Contralmte. Ret. Gustavo Lorenzo Alonso Trani es designado como nuevo Director General de ASIPONA Progreso.


La **Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V.**, informa que, en el marco del Consejo de Administración, fue designado el nuevo titular de la entidad, quien asumirá el cargo de Director General a partir del 03 de junio de 2025.

El **Almirante Retirado Felipe Solano Armenta** realizó la entrega formal de la dirección al **Contralmirante Retirado Gustavo Lorenzo Alonso Trani**. El nuevo titular cuenta con una destacada trayectoria de más de 40 años en la Secretaría de Marina, donde desempeñó diversos cargos de alto nivel. Es Ingeniero en Ciencias Navales egresado de la Heroica Escuela Naval Militar y posee una maestría en Administración Naval por el Centro de Estudios Superiores Navales. Ha promovido la Ley de Ciencia y Tecnología y cuenta con experiencia en la supervisión de proyectos tecnológicos entre la Secretaría de Marina y los Centros Públicos de Investigación en México.

A lo largo de su carrera, su liderazgo ha sido reconocido con diversas condecoraciones y menciones honoríficas, reflejo de su compromiso con la excelencia académica, operativa y administrativa. Su perfil profesional integra una sólida formación en gestión portuaria, experiencia en el servicio público y una visión estratégica orientada al desarrollo sustentable y la innovación logística.

El nuevo titular de la Dirección General de la ASIPONA Progreso tiene el compromiso de dar continuidad y fortalecer los proyectos estratégicos en curso, así como impulsar nuevas iniciativas que contribuyan a consolidar al Puerto como un eje fundamental en la infraestructura logística del sureste mexicano. Su gestión estará enfocada en fomentar la competitividad, promover inversiones, modernizar la operación portuaria y fortalecer la coordinación con los actores públicos y privados.

Sist El Cuyo Teichac Cestón Chobhou Chuburná San Felipe Tuccheén Río Logros Los Colorados Daliom de Brojo Progreso



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Via Puerto al Muelle Fiscal Km 2, Edificio S/N, Col. Centro, C.P. 97320, Progreso, Yucatán.
Tel: (999) 9 34 3250 www.suertostucatan.com



Marina
Secretaría de Marina



IV. Seguimiento de acuerdos



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Acuerdo: Señalamiento Marítimo.



Marina
Secretaría de Marina



ULTIMAS ACCIONES

Solicitud de señalamiento marítimo para la bocana de la Marina Cozumel ASIPONA.

- ✓ El pasado 14 de julio de 2025, se ingresó a la Capitanía de Puerto el proyecto de señalamiento marítimo, el cual fue desarrollado con base a las normativas internacionales de “La Asociación Internacional de Ayudas a la Navegación Marítima y Autoridades de Faros” (IALA por sus siglas en inglés) y el cual será sujeto a revisión y aprobación por la DIGACAP.
- ✓ Posteriormente, se dará inicio al procedimiento para la contratación de la empresa que llevará a cabo el trabajo.
- ✓ Se realizó una visita el pasado jueves 15 de mayo de 2025, por el personal técnico de proyectos de la entidad para revisar el alcance de este proyecto y comenzar a planificar las primeras obras a establecer en la Marina.

REFERENCIA
FECHA REUNIÓN
11/04/2024

Responsable:
Marina Cozumel ASIPONA.

Estatus: En curso.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



Marina
Secretaría de Marina

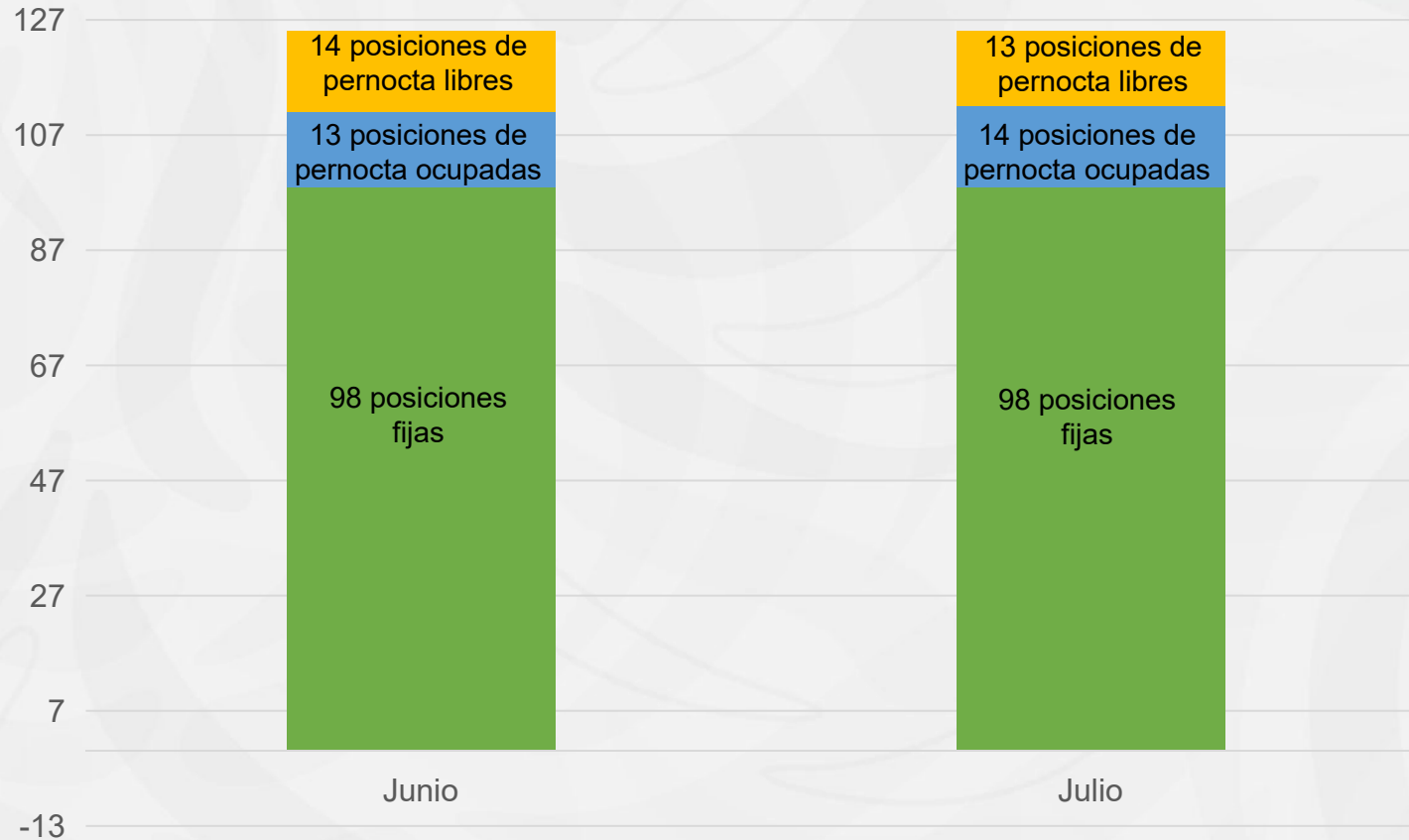


V. Estadísticas de ocupación.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Muelles A al D



125 bandas de atraque.

- 93% de ocupación en el mes de junio.
- 90% de ocupación en el mes de julio.

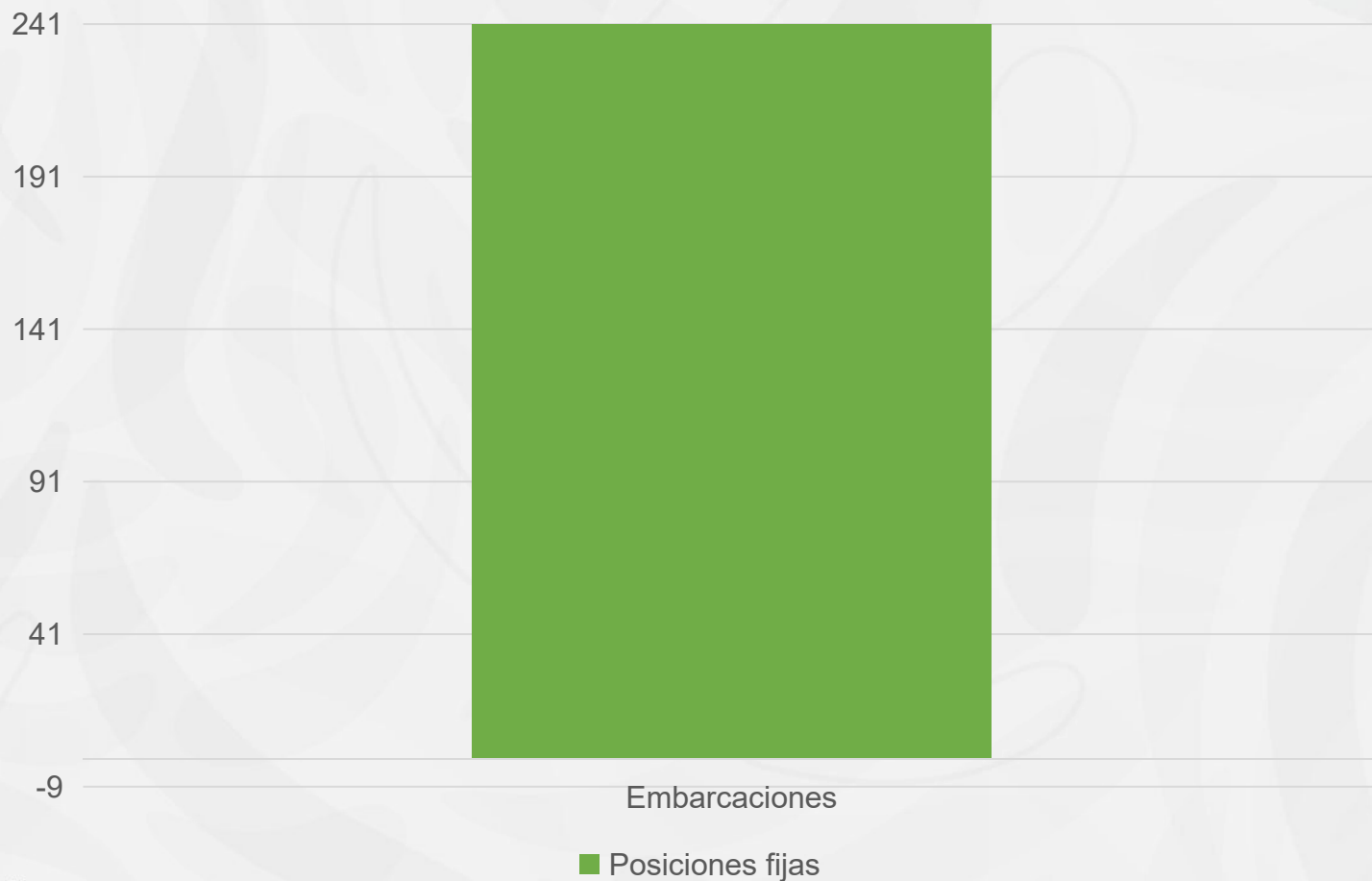
0 – 35 ft	54 embarcaciones
35 – 55 ft	25 embarcaciones
55 ft a más	11 embarcaciones

■ Posiciones fijas ■ Posiciones de pernocta ocupadas ■ Posiciones de pernocta libres



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Muelles E al L



De los muelles E al L se cuenta con un 100% de ocupación fija.

No se cuentan con posiciones libres.





Marina
Secretaría de Marina



VI. Situación Operativa



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

INCIDENCIAS:

1. REPORTE POR CONDUCTAS INAPROPIADAS

Se tuvo el reporte por parte del personal de seguridad sobre un capitán de una embarcación que se encontraba en estado inconveniente dentro de la Marina Cozumel ASIPONA, negándose a identificarse y mostrando una conducta inapropiada.

Personal de seguridad le solicitó retirarse, a lo cual éste respondió con agresiones verbales. Ante su negativa, se solicitó el apoyo de la Policía Municipal.

Finalmente, el Capitán se retiró de las instalaciones a las 12:20 hrs.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



Marina
Secretaría de Marina



Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V.
Marina Cozumel ASIPONA N°40

Cozumel, Quintana Roo 01 de julio de 2025

NOMBRE DEL PERSONAL QUE REPORTA: Lic. Hanna Alemán Ángeles.

Esta Marina Cozumel ASIPONA, en relación a los hechos ocurridos en el recinto portuario de la Marina en cuestión, el pasado 30 de junio de dos mil veinticinco, hace de su conocimiento la relatoría de los hechos de la forma siguiente:

HECHOS

- 11:30 hrs.** Se reporta la presencia del Capitán de la embarcación Yucab III, el cual no se quiso identificar, en estado inconveniente; transitando hacia los baños ubicados en el edificio administrativo de la Marina Cozumel ASIPONA. Ante dicha situación, acuden al lugar la Supervisora de Seguridad del turno diurno Paulina Salazar Morales y el C. Alexis Núñez Cupul Prestador de Servicios en apoyo a la seguridad, con el fin de solicitarle al Capitán que se retire de las instalaciones.
A lo anterior, el capitán se niega a retirarse, y haciendo uso de palabras altisonantes comienza a agredir verbalmente al personal de seguridad y de la administración de la Marina. Ante dicha situación, se solicita el apoyo de la Policía Municipal para retirar a la persona de las instalaciones.
- 12:20 hrs.** Procede a retirarse el Capitán de la embarcación Yucab III, de las instalaciones de la Marina Cozumel ASIPONA.

Por lo anterior y de acuerdo a lo establecido en las reglas de operaciones de la Marina mismas que establecen lo siguiente:

"CAPÍTULO IX. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

Artículo 31.- Tabla de faltas y sanciones

Faltar al respeto al personal de la Administración y elemento de seguridad.

CAPÍTULO X. NORMAS DE RESPETO Y CONVIVENCIA

Artículo 39.- Convivencia ciudadana

Mantener una sana convivencia entre los usuarios, personal de la Marina Cozumel ASIPONA, prestadores de servicios y demás; comportándose con base a las buenas costumbres de convivencia ciudadana, evitando expresarse de manera física y oral con palabras altisonantes." (...)



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Producto al muelle fiscal km. 2 Edificio sin número
Progreso, Yucatán. C.P. 97320

Tel: (999) 934 3250

Sigal El Cuyo Telchoc Colesatún Chobihau Chuburná San Felipe Yucapetén Río Lagartos Las Coloradas Dzilom de Bravo Progreso

2. REPORTE POR ACCIONES NO PERMITIDAS

Se tuvo el reporte por parte del personal de operaciones de una camioneta perteneciente a un mecánico la cual se encontraba estacionada en el área del muelle realizando la maniobra de retiro del motor de una embarcación.

Es importante mencionar que el ingreso de los vehículos al área de los muelles no está autorizado.

Lo anterior de acuerdo a lo establecido a las reglas de operación de la Marina mismas que indican lo siguiente:

"CAPÍTULO IX. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

Art. 36. Restricciones

Queda estrictamente prohibido en la Marina:

X. En los muelles tipo peine no se permite el ingreso de vehículos de ninguna índole."



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Marina
Secretaría de Marina



Marina
Secretaría de Marina

Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V.
Marina Cozumel ASIPONA. REPORTE N°43
Cozumel, Quintana Roo martes 15 de julio de 2025

NOMBRE DEL PERSONAL QUE REPORTA: LIC. MAURICIO GAMBOA CHAN

Esta Marina Cozumel ASIPONA, en relación a los hechos ocurridos en el recinto portuario de la Marina en cuestión, el pasado 10 de julio de dos mil veinticinco, hace de su conocimiento la relatoria de los hechos de la forma siguiente:

HECHOS

1. 11:40 am. Durante el recorrido del personal de operaciones de la Marina Cozumel ASIPONA, se detecta en el área de la rampa de botado, una camioneta de color rojo perteneciente al mecánico Silvio Bacelis, la cual se encontraba estacionada en el área del muelle realizando la maniobra del retiro del motor de la embarcación "THE LIONS III" con número de matrícula 23040047149 misma que se tenía el registro del uso de la rampa para su mantenimiento. Es importante mencionar que el ingreso de los vehículos al área de los muelles no estaba autorizado.
2. A lo anterior, el auxiliar de operaciones, procedió a solicitar el retiro de la camioneta de dicha área, haciéndoles de conocimiento y recordatorio a los mecánicos, que dicha acción no está permitida y que cualquier maniobra a realizar debe ser previamente solicitada e informada a la administración.

Por lo anterior y de acuerdo a las reglas de operación de la marina Cozumel ASIPONA las cuales establecen lo siguiente:

"CAPITULO IX. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

Art. 36. Restricciones

Queda estrictamente prohibido en la
X. En los muelles tipo peine no se per

Se realiza el presente reporte para co
de operaciones y seguridad, solicitand
a presentar, de lo contrario, se aplicar

Rca



NORMATIVA PARA EL MANEJO DE MANGUERAS Y REDUCCIÓN DE FUGAS DE AGUA.

Se emitió la circular no. 15, mediante la cual se establece que todas las embarcaciones deben usar boquillas de disparo ("pistolas") en las mangueras durante sus actividades. Además, las mangueras deben desconectarse y resguardarse dentro de la embarcación o colocarse en la torreta (siempre desconectadas) cuando no se usen.

Lo anterior con la finalidad de procurar el cuidado del agua potable, así como también para una fácil y rápida identificación de posibles fugas en las instalaciones hidráulicas de las torretas.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



Marina
Secretaría de Marina



Marina
Secretaría de Marina



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO, S.A. DE C.V.
MARINA COZUMEL ASIPONA
Circular-MCA-015-2025
Cozumel Quintana Roo a 25 de junio de 2025.

A TODA LA COMUNIDAD PORTUARIA

Por medio de la presente, y como parte de las medidas para el cuidado del consumo de agua potable, se les informa que, a partir de la emisión del presente documento; todas las embarcaciones deberán hacer uso de una boquilla de disparo, coloquialmente conocida como "pistola" en las mangueras que utilicen para sus actividades diarias.

De igual manera, todas las mangueras deberán ser desconectadas y resguardadas dentro de la embarcación cuando estas no estén siendo utilizadas, o podrán colocarse en el lugar correspondiente de la torreta siempre y cuando permanezcan desconectadas.

Lo anterior con la finalidad de procurar el cuidado del agua potable, así como también para una fácil y rápida identificación de posibles fugas en las instalaciones hidráulicas de las torretas.

Sin otro particular y agradeciendo la atención al presente, se les envía un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Piloto Naval. Ángel Antonio Olivé Suárez
Subgerente de Logística
Administrador de la Marina Cozumel ASIPONA



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO, S.A. DE C.V.
MARINA COZUMEL ASIPONA

AAOS-IASC



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Subsede al muelle fiscal km. 2 Pódico-sin número
Progreso, Yucatán, C.P. 97320

Tel: (999) 934 32 50
www.puertoyucatan.com

CIRCUITO DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DENTRO DE LA MARINA.

Se emitió la circular no. 16, mediante la cual se informa que se han establecido disposiciones para regular el paso vehicular y peatonal. Las áreas designadas incluyen: zona de entrada y salida vehicular, vialidad peatonal, área exclusiva para peatones (prohibido el paso de vehículos a muelles), zona de carga/descarga de tanques y zona de ambulancia. Se solicita a todos los usuarios respetar estas indicaciones y utilizar únicamente las vialidades autorizadas.

Lo anterior con la finalidad de reforzar la seguridad de tránsito de vehículos y personas, así como el orden dentro de la Marina Cozumel ASIPONA.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



Marina
Secretaría de Marina



Marina Secretaría de Marina

Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso S.A de C.V.
Marina Cozumel
Circular-MCA-016-2025
Cozumel, Quintana Roo a 25 de junio del 2025

A TODA LA COMUNIDAD PORTUARIA

Por medio del presente, se le informa que, en atención a la necesidad de adoptar medidas efectivas para preservar y reforzar la seguridad y al orden interno de la "MARINA COZUMEL ASIPONA", se han implementado disposiciones específicas en relación con las zonas de paso vehicular de entrada y salida, así como la vialidad del paso peatonal.

Las áreas habilitadas de la Marina Cozumel ASIPONA, son las siguientes y se señalan en el anexo único de la presente circular:

- Zona de paso vehicular entrada.
- Zona vehicular salidas.
- Vialidad del paso peatonal.
- Vialidad únicamente para paso peatonal (PROHIBIDO EL PASO DE VEHÍCULOS A LA ZONA DE LOS MUELLES)
- Zona de carga y descarga de tanques.
- Zona de ambulancia.

A lo anterior, se les solicita a todos los usuarios de la Marina Cozumel ASIPONA, su valioso apoyo para que las vialidades y el paso vehicular se lleve a cabo en las áreas señaladas.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano la atención al presente, se les envía un cordial saludo

ATENTAMENTE
PILOTO NAVAL. ANGEL ANTONIO OLIVÉ SUÁREZ
SUBGERENTE DE LOGÍSTICA-ADMINISTRADOR
DE LA MARINA COZUMEL ASIPONA.

2025 La Mujer Indígena

Comisión Ejecutiva del Sistema Portuario Nacional
Cozumel, Quintana Roo. C.P. 77570

www.portuaria.com

Señal El Cuyo, Tixobuc, Caxelun, Chelchou, Chulumá, San Felipe, Vacaquelen, Río Lagartos, Las Coloradas, Dzib.

Marina Secretaría de Marina

ANEXO ÚNICO

Spot

2025 La Mujer Indígena

Comisión Ejecutiva del Sistema Portuario Nacional
Cozumel, Quintana Roo. C.P. 77570

www.portuaria.com

Señal El Cuyo, Tixobuc, Caxelun, Chelchou, Chulumá, San Felipe, Vacaquelen, Río Lagartos, Las Coloradas, Dzib.

NORMATIVAS PARA EL RESGUARDO Y ACCESO DE VEHÍCULOS EN LA MARINA

Se emitió la circular no. 17, mediante el cual se informa a todo el personal, usuarios y público en general que la Marina Cozumel ASIPONA cuenta con un estacionamiento privado para el resguardo de vehículos, el cual debe ser utilizado exclusivamente para este fin. Solicitando que no se estacionen vehículos en áreas no permitidas, tanto dentro como fuera de la Marina, para mantener un flujo vehicular adecuado y garantizar la seguridad de todos.

Así mismo se informan sobre los requisitos para el acceso vehicular, los cuales son:

- Tarjeta de circulación
- Póliza de seguro vigente
- Licencia de conducir vigente
- Revisión aleatoria del vehículo
- Presentación de una identificación oficial en los puntos de acceso y salida.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Marina
Secretaría de Marina



Marina
Secretaría de Marina

Secretaría de Marina,
Administración del Sistema Portuario
Nacional Progreso, S.A. de C.V.
Marina Cozumel ASIPONA.

Circular-MCA-017-2025
Cozumel Quintana Roo a 08 de julio de 2025

A TODA LA COMUNIDAD PORTUARIA

Por este medio se informa a todo el personal, usuarios y público en general que, la Marina Cozumel ASIPONA cuenta con un estacionamiento privado dentro de sus instalaciones del cual pueden hacer uso, siendo este, el único espacio autorizado para el resguardo de vehículos. Por lo cual se les solicita, de la manera más atenta, utilizar únicamente dicha área para el aparcamiento de sus vehículos, evitando dejar vehículos estacionados en zonas no permitidas, tanto dentro (vialidades) como fuera (carril de incorporación de entrada) de la Marina, y de esta manera, contar con un mejor flujo vehicular y áreas de tránsito libres que contribuyan a la seguridad de todos.

Aunado a lo anterior, se les hace un atento recordatorio que, para ingresar vehículos a las instalaciones de la Marina, es de obligatoriedad que estos cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación de la Marina, mismas que establecen lo siguiente:

"CAPÍTULO IX. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

Artículo 28.- Acceso peatonal y vehicular.

El acceso tanto peatonal como vehicular, se hará por el ACCESO ÚNICO de acuerdo a lo siguiente:

Solo podrán ingresar a la MARINA COZUMEL ASIPONA aquellas personas que hayan cubierto previamente los requisitos de ingreso aprobados por el Comité de MARINA COZUMEL ASIPONA y que consiste en lo siguiente:

1) **VEHÍCULOS:**

- a) Tarjeta de circulación
- b) Póliza de seguro vigente
- c) Licencia vigente del conductor
- d) Permitir la revisión aleatoria al vehículo* (...)

Así mismo, todos deberán de presentar una identificación oficial en el acceso y salida de la Marina.

No se omite manifestar que, esta Administración de la Marina Cozumel ASIPONA, no se hace responsable de los vehículos que se estacionen en el carril de incorporación a la Marina, en caso de algún daño o retiro del vehículo por la autoridad competente.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.


Piloto Naval. Ángel Antonio Olivé Suárez
Subgerente de Logística
Administrador de la Marina Cozumel ASIPONA.

LASCANVC

 **2025**
Año de
La Mujer
Indígena

Carretera Costera Sur km 6.5 Zona Hotelera Sur.
Cozumel, Quintana Roo C.P. 77675
www.puertoyucatan.com

1 de 1



Marina
Secretaría de Marina



VII. Asuntos Generales



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

A) TEMPORADAS DE HURACANES



Se emitió la circular no. 13, mediante la cual, se solicita a toda la comunidad portuaria para llevar a cabo las medidas de seguridad para evitar incidentes durante la temporada de huracanes, mismas que son las siguientes:

1. En caso de proceder con el retiro de embarcaciones utilizando remolque, este deberá encontrarse en óptimas condiciones operativas. Ello garantizará la seguridad tanto de las embarcaciones como de las instalaciones y permitirá prevenir posibles daños a la infraestructura.
2. Realizar un chequeo completo del sistema de achique, verificando que este se encuentre en óptimas condiciones, para evitar riesgos de hundimiento por acumulación de agua.
3. Asegurar debidamente embarcaciones, revisar amarres, cabos, cadenas y grilletes en caso de contar con algún muerto de amarre, de ser necesario cambiar cabos y agregar más amarres.
4. Muy **IMPORTANTE** el mantenerse informado de la trayectoria de las tormentas.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



B) HABILITACIÓN DE RAMPA EN MUELLE A.

Durante el mes de julio, el personal de mantenimiento de la Marina Cozumel ASIPONA, llevó a cabo la construcción de una rampa ubicada en el muelle A.

Esta acción se realizó debido a que anteriormente, no se contaba con una zona adecuada para el ascenso y descenso de suministros hacia las embarcaciones. Por ello, se tomó la decisión de llevar a cabo dicho trabajo, con el objetivo de mejorar la operatividad y logística en el área.



ANTES

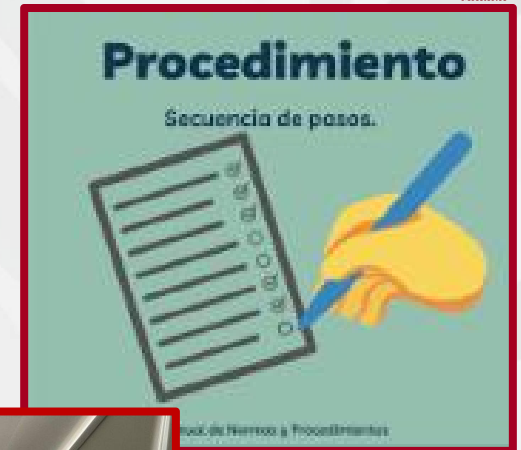


DESPUÉS



C) ESTABLECIMIENTO DE MESA TÉCNICA PARA SITUACIONES OPERATIVAS.

La mesa técnica se estableció con la finalidad de llevar a cabo la elaboración de un manual de operaciones y procesos de mantenimiento a embarcaciones de la Marina Cozumel ASIPONA; dicho manual, concluyó su elaboración en una reunión realizada el pasado 18 de julio de 2025 en las oficinas administrativas de la Marina Cozumel ASIPONA, por lo cual, el manual ya se encuentra listo para su aplicación. Se compartirá para el conocimiento de todos los usuarios de la Marina Cozumel ASIPONA.





ARRIBO DE LA EMBARCACIÓN MY BESO DE 102 PIES.

El pasado martes 22 de julio de 2025 se tuvo el arribo de la embarcación “My Beso” de 102 pies de eslora, proveniente de Puerto Morelos, al día de hoy, ha sido la embarcación más grande que se ha recibido en las instalaciones de la Marina.

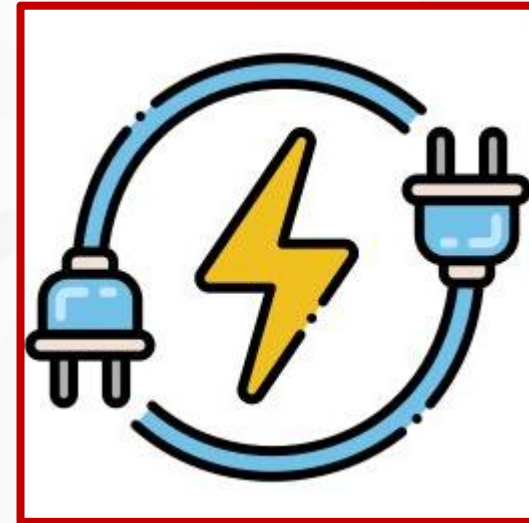
Lo anterior fue posible gracias al reacomodo de las embarcaciones en el cual se ha estado y se continuará trabajando para la optimización de los espacios.





PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE UNA CUOTA DE RECUPERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA POTABLE.

A partir del 01 de agosto de 2025, y como parte de la regularización de las tarifas de los servicios que brinda la Marina Cozumel ASIPONA, se estará haciendo el cobro de una cuota de recuperación por los servicios de energía eléctrica y agua potable, quedando los precios de la siguiente manera para los muelles del A al L.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Cuota de recuperación servicio de agua potable **muelles A** **al L:**



Marina
Secretaría de Marina



EMBARCACIONES CON POSICIÓN	PRECIO MENSUAL CON IVA 16%
0 A 35 PIES	\$ 350.00
36 a 56 pies	\$ 450.00
57 a más	\$ 800.00

EMBARCACIONES POR 24 HORAS	PRECIO CON IVA 16%
0 a más pies	\$ 50.00

EMBARCACIONES POR TEMPORALIDAD 15 DÍAS	PRECIO CON IVA 16%
0 A 35 PIES	\$ 180.00
36 a 56 pies	\$ 250.00
57 a a más	\$ 400.00



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Cuota de recuperación servicio de energía eléctrica muelles A al D:



Marina
Secretaría de Marina



EMBARCACIONES CON POSICIÓN	PRECIO MENSUAL CON IVA 16%
EMBARCACIONES NO CONECTADAS DE MANERA FIJA	\$ 120.00
EMBARCACIONES MENORES DE 36 PIES FIJAS	\$ 1,200.00
EMBARCACIONES DE 37 A 55 PIES FIJAS	\$ 1,800.00
EMBARCACIONES MAYORES A 56 PIES A MÁS	\$ 3,200.00

EMBARCACIONES POR 24 HORAS	PRECIO CON IVA 16%
EMBARCACIONES MAYORES DE 0 A MÁS PIES	\$ 100.00

EMBARCACIONES POR TEMPORALIDAD 15 DÍAS	PRECIO CON IVA 16%
EMBARCACIONES MENORES DE 36 PIES	\$ 600.00
EMBARCACIONES DE 37 A 55 PIES	\$ 900.00
EMBARCACIONES MAYORES A 56 PIES	\$ 1,600.00



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Cuota de recuperación servicio de energía eléctrica muelles E al L:



Marina
Secretaría de Marina



EMBARCACIONES CON POSICIÓN	PRECIO CON IVA 16%
EMBARCACIONES POR 24 HRS	\$ 100.00

EMBARCACIONES CON POSICIÓN	PRECIO CON IVA 16%
EMBARCACIONES QUE SE CONECTAN ESPORÁDICAMENTE (CARGA DE BATERÍAS, USO DE ALGUNA HERRAMIENTA, ETC.)	\$ 120.00

EMBARCACIONES CON POSICIÓN	PRECIO MENSUAL CON IVA 16%
EMBARCACIONES CONECTADAS DE MANERA FIJA	\$ 500.00



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



Marina
Secretaría de Marina



VIII. Estudio de tarifas Marina Cozumel



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

TARIFAS DEFINIDAS



Zona	Tarifa propuesta	Tarifa de muellaje
A al D*	\$13.67 (Incluye IVA)	N/A
E al L	\$2.9 (Incluye IVA)	\$15.00 P/Brazalete

*Prioridad de atención en proyecto de reordenamiento y mejora de servicios

Estatus: En espera de la autorización por la DGP para su aplicación.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



Marina
Secretaría de Marina



Comentarios



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



Marina
Secretaría de Marina



Gracias



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**